

**DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL
INTERIOR Y DE JUSTICIA
RUEDA DE PRENSA
09 DE MARZO DE 2010**

Ministro Fabio Valencia: Quiero hacer dos consideraciones, la primera: es evidente que las decisiones de un fiscal y un juez son autónomas, independientes y que nosotros debemos acatarla como Ejecutivo.

Pero quiero hacer una observación con todo respeto, creo que no hay autoridad en Colombia ni ciudadano colombiano que no sepa qué es la oficina de Envigado, que no tenga elementos de juicio para saber que esta es una empresa criminal, quizás la más peligrosa de Colombia y que obviamente su jefe es el más peligroso de la banda. Ese hecho necesariamente, (reconocido públicamente), debería haber sido valorado por la señora Fiscal 29.

Lo advertimos, dimos toda una lucha jurídica pero finalmente tuvimos que acatar como es en un estado de derecho, la decisión de llevar a reclusión domiciliaria a uno de los criminales más temidos en el país, ese es la primera reflexión que quiero hacer.

La segunda: la custodia. Efectivamente los jueces saben que cuando dan el beneficio de casa por cárcel se lo dan a personas que no sean de alta peligrosidad, que realmente lo que reciben es para resocializarse y normalmente va acompañado de un permiso de trabajo o de un permiso de estudio.

En el caso del INPEC, cuando el juez valora que ese detenido merece el beneficio de casa por cárcel, lo que le corresponde al INPEC es hacer una vigilancia que tiene dos componentes:

1. Debe estar haciendo unas visitas esporádicas al detenido.

2. Debe hacer unas llamadas de control en determinados momentos. Eso es lo que dice ley.

Además quiero decir lo siguiente, Colombia tiene hoy más de 100 mil internos de los cuales 22 mil tienen casa por cárcel, nosotros tenemos en la actualidad 11.200 guardianes para 150 cárceles, por lo tanto es absolutamente imposible, y los jueces lo saben, que cuando dan casa por cárcel haya la posibilidad de poner un guardián por cada detenido en su residencia, eso también es conocido.

MANILLAS ELECTRÓNICAS

Las manillas electrónicas son un experimento que estamos realizando para poder tener un instrumento de control real de esos 22 mil detenidos.

A la fecha hemos puesto 3.984 manillas desde su funcionamiento hace ya un año. Hasta el momento, 60 personas han evadido o han violado el instrumento de la manilla, lo que representa cerca del 2% de irregularidades presentadas en el proceso.

Hicimos un censo de 5 mil de los 22 mil internos y mandamos unas visitas para saber realmente en qué condiciones estaban los mismos. El resultado, no encontramos el 60%. En muchos casos decían que el interno ya había muerto o que se había trasladado de casa.

Realmente esa situación del beneficio de casa por cárcel hoy, hablando en plata blanca, no tiene un control efectivo y el único control que estamos poniendo que es menor en el porcentaje que es mucho más eficaz es la manilla.

Ahora, eso es un contrato que es de arrendamiento que se va pagando de acuerdo al número de manillas instaladas. Hasta este momento se han instalado 3.984 con un costo aproximado de 7 mil millones de pesos y solamente se va pagando en la medida que se va otorgando el servicio, y no como algún medio dijo hoy, que era un contrato millonario de 50 mil millones y que entonces averiguaran que

era lo que pasaba. Ahí están todos los elementos de ese contrato de arrendamiento para que ustedes lo revisen debidamente.

De otra parte, la vigilancia electrónica la prevé la Ley como un instrumento adicional para poder hacer un control. Hay dos tipos de personas que están en beneficio de casa por cárcel: primero ese beneficio nunca lo otorga el Gobierno, siempre lo hace el juez o el fiscal cuando las personas ya están condenadas. Segundo, si tienen la casa por cárcel, el INPEC asume administrativamente toda la responsabilidad con ese interno en la casa cuando están todavía en el proceso. Quien toma las decisiones sobre el interno es el juez o el fiscal de conocimiento.

Creo que con estos elementos aclaro algunas de las situaciones, dejo establecido y solicito a las autoridades competentes una investigación al procedimiento judicial que se llevó en este caso, averiguar porque ese interés de tener a este señor en Medellín y también he ordenado una investigación en el INPEC para establecer las condiciones en las que se hizo el control de este interno.

Pregunta: En estos escasos 20 minutos, usted a explicado a la opinión pública, no solamente las razones jurídicas sino medico y legales por las cuales se produce este traslado, y advirtió que la custodia corresponde indirectamente a las autoridades carcelarias.

Pregunto Ministro y usted lo acaba de reconocer, si el señor tenía el perfil de alta peligrosidad, si tenía esos antecedentes de los que usted habla de ser el cabecilla de los cabecilla, si tenía todo ese perfil criminológico de ser unos de los peores delincuentes del país ¿por qué en la aplicación de la detención domiciliaria no se le aplicó una medida especial de seguridad con uno o dos guardias permanentes?

Ministro Fabio Valencia: Porque la Ley lo que creó para la detención domiciliaria fue lo que ya les explique, que son unas visitas y unas llamadas aleatorias, eso es lo que provee la ley. Segundo, la fiscal no pidió ninguna seguridad especial, entre otras cosas, ella sabía que la

casa por cárcel tiene esas condiciones, esa vigilancia aleatoria, pero además cuando un juez de beneficio de casa por cárcel y sabe, cómo fue denunciado por el INPEC, con un oficio que ese señor está buscando evadir la ley y que además sigue delinquiendo, ella tendría la obligación de revocar el beneficio de casa por cárcel. La fiscal cuando el INPEC le solicitó y le dijo, que este señor estaba cometiendo delitos, debió, inmediatamente, haber revocado la medida. De manera que eso es una responsabilidad.

Creo que el país debe asumir esto como una situación de reflexión de lo que está ocurriendo. Y además, le voy a dar otra respuesta: nosotros estamos muy preocupados y yo lo dije en varias oportunidades, por ejemplo en la aplicación del sistema penal acusatorio, el 80% de las capturas en flagrancia las declaran, las dejan en libertad, por cualquier situación, puede ser por una falla técnica, es muy grave que la valoración del juez como es en este caso, no tenga en cuenta la peligrosidad de los delincuentes y han liberando bandas enteras.

Un ejemplo de ello, hace poco en Córdoba, una banda de 19 delincuentes que cogieron con armas largas y con explosivos. El Ejército y la Policía, en un operativo se encontraron con esta situación que había sido denunciada. Hubo unos disparos, no hubo heridos, no hubo muertos, pero se hicieron todas las detenciones y todas las incautaciones. El juez consideró que él no podía determinar valorativamente para qué eran esas armas, si eran para delinquir o no, y que como no había ningún herido ni ningún muerto, entonces cómo corroboraba el enfrentamiento.

Estamos en un momento en el que hay que reflexionar los jueces, los fiscales y todos los que tenemos que ver con la justicia y así lo hemos analizado al más alto nivel.

Yo lo acabo de hablar hace 15 ó 20 días en la Comisión Intersectorial de la Justicia, con el Presidente de la Corte Suprema, con el Presidente del Consejo de Estado, con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, de la Corte Constitucional , con un representante de Asonal Judicial.

Con el Fiscal General, hace menos de veinte días hicimos una evaluación de esta situación, porque entendemos que todos tenemos que aportar para solucionar el problema.

También acabamos de hacer un encuentro con todos los comandantes de policía con jueces, fiscales, Consejo Superior de la Judicatura en Cartagena, evaluamos esta misma situación, el señor Viceministro de Justicia con el señor Viceministro de Defensa han estado permanentemente en Medellín, Cali, Barranquilla, en Montería y en otras ciudades reuniendo a todos los elementos que tienen que ver con la investigación y el juzgamiento de todos estos delincuentes, para que entre todos tomemos unas medidas que eviten que esta situación se siga dando.

Nosotros hemos estado exponiendo la problemática y hemos estado buscando la solución, pero en estas cosas, yo creo, que el país tiene que decir la verdad, enfrentar esa realidad y entre todos buscar una solución, pero no puede ser que la valoración frente a un criminal de altísima peligrosidad, como alias 'Kener', prime la situación de enfermedad a la de la peligrosidad y al efecto social que tienen que este señor le den casa por cárcel.

Pregunta: Usted habla de responsabilidad y análisis de lo que ha sido la fuga de alias 'Kener', pero ¿qué pensamiento tiene el Gobierno Nacional entorno a lo que ha sido, en menos de 20 días, de las fugas de alias 'Cara de Cuchillo' y alias 'Tribilín' y ahora alias 'Kener', cuando el INPEC se ve involucrado tanto y cuando definitivamente no hay una respuesta clara en torno al tema?, se habla que a la una se le atribuye a la Fiscalía, la otra se le atribuye a un posible error o un fallo de la guardia de la Picota, pero ¿qué responsabilidad tiene el Gobierno Nacional?, por la primera se cayó la señora Teresa Moya, por la segunda se cae el Director del INPEC, ¿qué va a pasar?

Ministro Fabio Valencia: Aquí la situación es muy diferente y la estamos evaluando. Si encontramos alguna responsabilidad en funcionarios del INPEC, tomaremos las medidas del caso. Ustedes lo

han visto, no nos tiembla la mano para eso. Aquí lo que tenemos es que hacer un análisis más profundo. Aquí el problema no es que rueden cabezas.

Analizaremos la situación por la que está pasando este momento la justicia. No son todos los jueces, no son todos los fiscales, yo quiero dejar eso claro, hay unas personas que no valoran bien estas situaciones y están generando una situación muy complicada de incredibilidad de todo el aparato estatal, y nosotros tenemos que asumir eso con responsabilidad.

Hagamos la investigación, el Fiscal General decía esta mañana que va investigar la conducta de la Fiscal y nosotros vamos a investigar la conducta del INPEC, pero el hecho es muy grave.

De manera que, yo quiero manifestar, no solamente la preocupación de Gobierno, obviamente estamos totalmente de acuerdo con la preocupación que manifestó ayer el señor Presidente de la República y hoy quiero reiterarla.